

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 114

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN]

Presidenta

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]

Vicepresidenta

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres [PRI]

Segunda Secretaría

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 8 de diciembre de 2023.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:34 horas.

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día martes 12 de diciembre de 2023. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, la de la voz [Ríos Torres María Guillermina], Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para iniciar la sesión convocada.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Habiendo el quórum, y siendo las 9:34 horas, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día
martes 12 de diciembre de 2023.

Orden del Día:

I. Lectura de la comunicación que contiene la resolución dentro del incidente por defecto en incumplimiento de la suspensión definitiva dentro del Juicio de Amparo 740/2023, del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán.

II. Dar cuenta de la recepción de la denuncia de juicio político presentada en contra de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Es cuanto, Presidenta.

Pero si me permite antes, Presidenta:

Solamente felicitar, por su cumpleaños, al diputado Felipe de Jesús Contreras. Muchas felicidades, señor diputado. Y a todas las Lupitas, a todas las Guadalupe que el día de hoy festejan su santo, en especial a la diputada Guadalupe Díaz Chagolla. Muchas felicidades a todas y todos.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación que contiene la resolución dentro del incidente por defecto en incumplimiento de la suspensión definitiva dentro del Juicio de Amparo 740/2023, del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán.

Primera Secretaría:

Morelia, Michoacán, a 1° de diciembre de 2023.

Vistos los autos para resolver el incidente por exceso o defecto en el incumplimiento de la suspensión provisional dentro del incidente de suspensión 740/2023.

RESUELVE:

Único. Es procedente y fundado el incidente por defecto en incumplimiento de la suspensión definitiva, promovido por el quejoso Miguel Ángel Aguirre Abellana, atento a los argumentos que se contienen en el considerando tercero de esta resolución.

Segundo. En consecuencia, requiérase al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para que cumpla con la suspensión definitiva, en los términos precisados en el considerando cuarto de esta interlocutoria.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firma la Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, con sede en Morelia, Katia Orozco Alfaro, ante el secretario Démian Gibrán González Ramírez, con quien actúa, hasta hoy, uno de diciembre de dos mil veintitrés, que las cargas de trabajo del órgano jurisdiccional lo permitieron. Doy fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

MORELIA, MICH., uno de diciembre de dos mil veintitrés.

Atentamente.

Lic. Démian Gibrán González Ramírez
*Secretario del Juzgado Cuarto de
Distrito en el Estado de Michoacán*

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Sí, diputado, nada más permítame mandarlo a la Comisión, y ahorita, después de esto; sí porque no está a discusión... Sí, ahorita le doy la palabra con gusto.

Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para estudio, análisis y dictamen.

De igual manera, túrnense los acuerdos de fecha 1° y 7 de diciembre, dentro de los autos que integran el incidente de suspensión 740/2023 a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia solicita amablemente a la Comisión Inspectora pueda dar atención al presente turno con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución judicial, en tiempo y forma.

¿Sí, diputado Baltazar Gaona?...

Desde su curul, diputado, por favor...

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García
[Desde su lugar]*

Buenos días a todos.

Gracias por no permitirme usar la tribuna:

La Ley de Fiscalización, en el artículo 7°, nos da a nosotros como Congreso la atribución para poder nombrar a los auditores, al Auditor Superior de Michoacán y otros auditores, también el artículo 8°; de igual manera, en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización, nos da la atribución para remover al Auditor Superior; de igual manera, la Constitución del Estado de Michoacán, en el artículo 108, nos permite elaborar juicio político para fincar responsabilidades a los servidores públicos; así como en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en el artículo 291.

Lo que quiero mencionar es que nosotros como Poder Legislativo tenemos estas atribuciones de poder nombrar al Auditor, también de poderlo destituir. Pero resulta que un juez prácticamente nos imposibilita a nosotros –siendo nosotros un poder–, nos imposibilita poderlo hacer, y entiendo que la resolución que se emite es porque se lesionan derechos de un servidor público, que desde luego tiene sus derechos; pero también los ciudadanos tienen derecho, también nosotros como diputados tenemos derechos, y esos no se ve el Poder Judicial, no vela por los derechos de los ciudadanos, ni de las atribuciones que tenemos nosotros como diputados.

Quiero externar que se me hace chistoso, quien haya hecho esta resolución, que nos limite a nosotros para poder cumplir con nuestras funciones, porque realmente lo que nosotros estamos haciendo es proteger los derechos de los ciudadanos, ellos tienen derechos de que sus recursos estén supervisados, vigilados por un Auditor Superior, pero pues, el Poder Judicial nos limita para que nosotros podamos dar cumplimiento a eso.

Con esto lo que quiero a dar a entender es que es indispensable una reforma profunda al Poder

Judicial, porque si a nosotros como poder se nos está limitando en algo que es nuestra atribución, imagínense lo que el Poder Judicial hace para con los ciudadanos, no quiero ni pensarlo, se debe de entender que debe haber justicia para todos los ciudadanos, para todo el pueblo; pero pareciera que los derechos de los delincuentes, o de quien se portan mal, están por encima de los derechos de los ciudadanos que sí trabajan, que sí pagan impuestos, que sí cumplen con sus tareas.

Por eso yo hoy quiero manifestarme a favor de la propuesta de reformar el Poder Judicial, porque no puede seguir así la impartición de justicia. Y más allá de lo que tenga que ver con el tema de la destitución o no destitución, creo que más bien se tiene que poner la atención en qué es lo que ocultan o a quién quieren proteger, porque al Auditor Superior –ex Auditor Superior– se le destituyó por no cumplir con su trabajo.

En la Ley de Fiscalización, en el Plan de Fiscalización, se le mandató que auditara los 4 mil millones que se solicitaron de préstamo en la Administración pasada, se le solicitó que auditara el recursos de Seguridad Pública, se le solicitó que auditara el FAEISPUM, porque muchos presidentes municipales se quejaban de que no llegaba ese recurso a los municipios, cosa que nunca hizo, y por eso se le destituyó, por su mal desempeño. Por eso, yo creo que la mira se debe de enfocar no en la destitución, sino a quién se está protegiendo, y también pensar que a lo mejor este Poder Judicial está actuando de manera facciosa protegiendo a alguien, ocultando algo.

Creo que esto que comento lo debemos de tomar en cuenta para que cuando esté en funciones el nuevo Auditor, pues se retomen esos temas y se esclarezca qué pasó con esos cuatro 4 mil millones, qué pasó con todo lo que se le mandató, que no cumplió, que revisara...

Entonces, creo que ahí es donde se debe de concentrar la atención, de ver exactamente a quién se trata de proteger. Yo sé que estas argucias legales las utilizan para ganar tiempo, para que se olviden todas esas desavenencias que ha habido con los recursos de los michoacanos; pero hay que estar al pendiente para que al final se dé cumplimiento en la revisión de todos esos puntos con los cuales no cumplió el ex Auditor.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputado David?...

*Intervención del diputado
David Alejandro Cortés Mendoza*

Nada más, creo que es muy lamentable este tipo de posicionamientos, donde se vuelve a atacar a nuestro Poder Judicial, porque pareciera que nosotros como legisladores estamos omisos al cumplimiento de la ley. Y creo que si en ocasiones el Poder Judicial nos tiene que enmendar la plana en alguna situación que hayamos actuado de alguna forma, que no seguimos algún procedimiento como se debía, para eso existe la división de poderes.

Y recalcar que nosotros siempre estaremos a favor de la legalidad, y que nosotros como diputados no estamos exentos al cumplimiento de la ley. Y que sigamos los procedimientos como lo mandata nuestra ley, y que podamos no seguir dando este tipo de posicionamientos, y que respetemos la división de poderes en nuestro Estado y en nuestro país.

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputado Reyes Galindo?...

*Intervención del diputado
J. Reyes Galindo Pedraza*

Presidenta, no pretendo –de manera personal– entrar al fondo de la discusión de este tema, será en la parte procesal correspondiente; pero sí solo hacer un muy respetuoso pero sí certero, extrañamiento, por lo que ha sucedido hace un momento de bajar prácticamente de la tribuna el compañero del Partido del Trabajo, Baltazar Gaona.

Yo comprendo que en el orden del día no viene enlistado para discusión el asunto, le entiendo perfectamente; pero creo que si ya había tenido usted el gesto a bien de poder darle la palabra, no tenía ningún inconveniente en utilizar la tribuna, que justo es para los diputados, y precisamente es para debatir. A eso venimos, a hablar, a debatir estos temas.

Y lamento mucho esta situación. Comprendo, insisto, que no estaba o no está así en el orden del día, pero no costaba nada tener este gesto de respeto todavía más para el compañero que solicitaba la palabra.

Gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada Adriana?...

¿Sí, diputado Balta?...

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Yo entiendo que el diputado David pueda estar de acuerdo, o no, con mis comentarios, pero no tiene el derecho para decir que no puedo hacer uso de esto, que es lamentable que yo externe mi punto de vista.

Yo invito al diputado que si realmente tiene un compromiso con los michoacanos de cuidar el recurso del pueblo, pues una vez que esté formalmente el Auditor en funciones, pues nos metamos a fondo a investigar qué pasó con esos 4 mil millones de pesos, qué pasó con los recursos del FAEISPUM que no se entregaron en tiempo a los alcaldes, qué pasó con el recurso que estaba destinado para Seguridad Pública... Todas esas acciones que incumplió el ex Auditor, metámonos a fondo, eso es realmente cumplir con nuestras atribuciones, y no venir a ser comparsa de un Poder Judicial que está actuando de manera facciosa.

Muchas gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada Adriana?...

*Intervención de la diputada
Adriana Hernández Iñiguez*

Gracias, Presidenta:

Pues efectivamente, como bien lo decía el diputado David, yo creo que todos –y también lo decía el diputado Reyes Galindo–, todos tenemos siempre la oportunidad de expresarnos, a eso venimos aquí. Yo siempre he dicho que, pues debemos ser o, si no somos, aprender a ser tolerantes y escuchar. Y bueno, siempre habrá diversidad de opiniones, no estamos obligados todos a pensar u opinar igual.

De manera personal, tampoco no comparto esta responsabilidad que se da al Poder Judicial, porque estamos hoy aquí porque este Poder, que se encarga –y lo he dicho públicamente y lo vuelvo a decir hoy–, este Poder que se encarga de legislar, de reformar, de crear nuevas leyes en favor de las y los michoacanos, violó la ley. Y por eso es que hoy nos están recomponiendo la plana, porque solamente cinco personas, cinco diputados de la Junta de Coordinación Política, tomaron una decisión

soberana, violando los derechos de las y de los diputados que nos encontramos en este Pleno.

Considero que este asunto, como muchos que tratamos en este Congreso, no son sobre personas, son sobre leyes y, sobre todo, en este caso, son sobre instituciones. Y una de nuestras obligaciones es velar para que tengamos instituciones fuertes que realmente den los resultados que en Michoacán se necesitan. Al menos en el Grupo Parlamentario del PRI, eso es lo que hemos estado haciendo: trabajar para poder fortalecer estas instituciones. Y damos, el Grupo Parlamentario del PRI, todo nuestro respaldo al Poder Judicial.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputada Mónica Lariza?...

*Intervención de la diputada
Mónica Lariza Pérez Campos*

Muchas gracias, Presidenta:

El día de hoy estamos dando cumplimiento a una resolución interlocutoria dictada por la Juez Cuarto de Distrito, que ordenó que se deje sin efectos el Decreto 461, y se emita un nuevo acorde a la suspensión definitiva dictada el pasado 2 de junio.

Este segundo requerimiento del que estamos siendo objeto deriva de una decisión asumida por una mayoría en la Junta de Coordinación Política, de la cual Acción Nacional no formó parte.

La determinación asumida, en un primer momento, fue determinada de manera unilateral por la Junta de Coordinación Política, en la que Acción Nacional se abstuvo de avalar, motivo por el cual el día de hoy nos encontramos corrigiendo lo que en su momento nuestro grupo parlamentario advirtió.

En Acción Nacional estamos del lado de la legalidad, el Estado de Derecho y el respeto irrestricto de las resoluciones judiciales. La determinación asumida por la Juez Cuarto de Distrito será acatada puntualmente y se informará con la debida oportunidad del cumplimiento de su interlocutoria.

Celebramos que el día de hoy, a propuesta de algunos diputados de la Junta de Coordinación Política de Gobierno y de Acción Nacional, se están dando los consensos necesarios para el cumplimiento

de las resoluciones judiciales, puesto que si bien nuestras determinaciones son soberanas, tampoco están exentas del control constitucional y democrático.

Exhortamos respetuosamente a todas las fuerzas políticas y a las comisiones competentes, que llevemos a cabo las acciones pertinentes, adecuadas y oportunas, para cumplir cabalmente este requerimiento, así como de los que en el futuro pudiéramos ser objetos.

Asimismo, respaldamos a la Presidenta del Congreso, quien en todo momento se ha conducido con total legalidad, como representante de este Poder Legislativo. En el mismo sentido, ha dado cumplimiento a todos los requerimientos judiciales que se han derivado de este proceso.

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputada Belinda?...

*Intervención de la diputada
Ana Belinda Hurtado Marín*

Gracias, Presidenta:

Solo para... no estoy de acuerdo con los comentarios de la que me antecedió. Este tema nos corresponde al Congreso, no al Gobierno, al Gobierno no se está metiendo, no hay que poner palabras donde no.

Y estamos en un Pleno donde los diputados no podemos ser reconvenidos, lo digo por también los comentarios que hubo hacia el diputado Baltazar. Y bueno, la JOCOPU, sabemos todos que es la Junta de Coordinación Política, donde, si son mayoría en ciertos puntos, bueno esa es la decisión que se toma, no ha sido ni la primera ni la última vez.

Entonces no es que se exima a cada bancada, simplemente es lo que determine la JUCOPU, lo que diga la mayoría de la JUCOPU. Y bueno, estamos a expensas todos a esto.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputado Baltazar?...

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

A ver, es que se desvía la atención de lo que quiero dar a entender. Lo que quiero dar a entender es que el Poder Judicial se está burlando del pueblo de Michoacán. Es una burla esta resolución que hace, porque está protegiendo más a las personas que incumplen con sus labores, se está protegiendo más a los que defalcán el recurso del pueblo, está defendiendo más a los criminales que a los ciudadanos que realmente trabajan, pagan impuestos, y eso es lo que verdaderamente está a discusión.

Y lo que debemos nosotros concentrarnos es quién está atrás de todo esto, a quién tratan de proteger, a quién están tratando de generarle una situación de confusión para que no se esclarezcan temas importantes como los que ya mencioné.

Ese es el punto clave de este asunto. Nada tiene que ver si nosotros como diputados acatamos, no acatamos; el punto importante es a quién se está protegiendo, qué quieren ocultar. Ese es el verdadero punto.

Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Sí, no creo que esté a discusión, más bien es su opinión.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la denuncia de juicio político presentada en contra de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Túrnese a las comisiones de Gobernación; y de Puntos Constitucionales; para que determine su procedencia, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 9:55 horas..





www.congresomich.gob.mx